



INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025.

La Vigencia 2025 fue atípica por dos motivos el primero la formulación e Inicio del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 “12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza” y el segundo la elaboración del Plan de Acción en Salud (PAS) en dos momentos un PAS transitorio hasta Junio/24 y el plan definitivo de junio a Diciembre/24 ajustándonos a la nueva metodología del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.

La formulación del Plan de Acción en Salud 2025 debe integrar de manera coherente el Plan de Desarrollo, el Plan de Salud Territorial y el Plan Decenal de Salud Pública, ya que estos tres instrumentos son fundamentales para garantizar una estrategia de salud pública efectiva y alineada con las necesidades del territorio. El Plan de Desarrollo establece las metas socioeconómicas a alcanzar, lo que permite contextualizar las acciones de salud dentro de un marco más amplio de bienestar y progreso. Por su parte, el Plan de Salud Territorial identifica las prioridades sanitarias locales, permitiendo una intervención más precisa y adaptada a las realidades de cada región. Finalmente, el Plan Decenal de Salud Pública, con su enfoque nacional, guía las acciones en salud pública a través de objetivos específicos y estrategias a largo plazo, asegurando que las intervenciones territoriales se alineen con las políticas y objetivos nacionales en salud. Al vincular estos tres planes, se logra una formulación de políticas de salud que no solo responden a las necesidades actuales, sino que también promueven el desarrollo sostenible y la mejora continua de la salud pública en el país.

El Plan de Intervenciones Colectivas - PIC es dirigido y administrado por el estado; su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo de la Secretaría Seccional de Salud de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente.

La Gobernación del Magdalena planea cada año el Plan de Acción en Salud el cual se operativiza a través del Plan de Intervenciones Colectivas a través de las dos grandes líneas Plan de Intervenciones Colectivas y Gestión en Salud Pública (GSP); la primera línea se despliega en todo el territorio a través de la estrategia de atención primaria en salud con base territorial y participativa que desde el fortalecimiento de la participación ciudadana impacte los determinantes en Salud de los 29 municipios del departamento.

Con los equipos de promoción de la salud se ha hecho presencia en cada una de las subregiones de los 29 municipios del Departamento donde se han realizado más de 224.550 intervenciones a 40.000 familias.

Con los Equipos Médicos de Promoción de La Salud - PIC En el Departamento, se han realizado actividades educativas con los equipos conformados por los siguientes profesionales:

TIPO DE INTERVENCIONES	NUMERO DE INTERVENCIONES
Medicina	6.987
Enfermería	7.877
Auxiliares de enfermería	81.160
Psicología	4.698
Técnico ambiental	85.897
Odontología	2.451
Nutricionista	1.580
Salud laboral	7.985

Tabla No 1: Relación según número de equipos en salud por municipio

MUNICIPIO	No. Equipos
CIENAGA	3
PUEBLOVIEJO	1
ZONA BANANERA	3
SITIONUEVO	1



REMOLINO	1
EL BANCO	3
SANTA ANA	1
GUAMAL	1
PIJIÑO DEL CARMEN	1
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	1
SAN ZENON	1
SANTA BARBARA DE PINTO	1
FUNDACION	2
ARACATACA	1
EL RETEN	1
SABANAS DE SAN ANGEL	1
ALGARROBO	1
PIVIJAY	3
PEDRAZA	1
CONCORDIA	1
SALAMINA	1
EL PIÑON	1
ZAPAYAN	1
CERRO SAN ANTONIO	1
PLATO	3
NUEVA GRANADA	1
CHIVOLO	1
TENERIFE	1
ARIGUANI	1
SUB TOTAL	40
INDIGENA	
MUNICIPIO	No. Equipos
CIENAGA	1
ARACATACA	1
FUNDACIÓN	1
SABANAS DE SAN ANGEL	1
SUB TOTAL	4

Para la vigencia 2025 el Plan de Intervenciones Colectivas se contrató con 10 ESE dando cumplimiento a los nodos establecidos en el Documento red del Departamento con los municipios (ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA, ESE SAN RAFAEL DE FUNDACION FUNDACIÓN, ESE FRAY LUIS DE PLATO, ESE SANTANDER HERRERA PIVIJAY, ESE LA CANDELARIA EL BANCO, ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL, ESE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA, E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TENERIFE, ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y ESE HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA) dando cobertura a los 29 municipios; el PIC Indígena con la IPS Indígena que tiene presencia en Ciénaga, Fundación y Aracataca y Sabanas de San Ángel.

La formulación, implementación, seguimiento y evaluación las intervenciones colectivas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad definidas en el Plan de Intervenciones Colectivas 2025, contenidas en el Plan de Acción en Salud y articuladas a las políticas, planes, programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial en Salud sumada a la gestión de insumos y recursos necesarios permiten avanzar en el fortalecimiento de capacidades individuales y organizacionales con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.



Tabla No 2: Porcentaje de Ejecución plan de intervenciones colectivas vigencia 2025

MUNICIPIO	% DE EJECUCION
PIVIJAY	81%
PLATO	69%
FUNDACIÓN	12%
EL BANCO	78%
ZONA BANANERA	70%
ARACATACA	69%
CIÉNAGA	81%
CERRO DE SAN ANTONIO	66%
TENERIFE	68%
PEDRAZA	72%
SAN SEBASTIAN	15%
ALGARROBO	12%
NUEVA GRANADA	89%
PIJIÑO DEL CARMEN	70%
SAN ANGEL	69%
CONCORDIA	78%
ARIGUANI	72%
ZAPAYAN	75%
GUAMAL	90%
SITIONUEVO	80%
SANTA BARBARA DE PINTO	74%
EL RETEN	68%
SANTA ANA	90%
PUEBLO VIEJO	78%
CHIBOLO	69%
REMOLINO	81%
SAN ZENON	75%
SALAMINA	66%
EL PIÑON	67%

El plan de intervenciones colectivas para la vigencia 2025 obtuvo un promedio ponderado general de cumplimiento del 76%.

Por otra parte, se formuló el Plan de Intervenciones Colectivas con enfoque étnico, concebido para atender de manera integral las necesidades específicas de las comunidades en ámbitos como la salud, la educación, la preservación cultural y la protección del medio ambiente. Este plan se estructuró a partir del diagnóstico participativo realizado con las comunidades, contando con la colaboración de coordinadores de salud de las etnias, miembros de los pueblos indígenas y líderes comunitarios, con el fin de garantizar que sus valores, creencias y prioridades fueran debidamente incorporados en su diseño e implementación.

las acciones desarrolladas por la Secretaría Seccional de Salud del Magdalena en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC INDIGENA) durante la vigencia 2025. Estas acciones estuvieron orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, priorizando población vulnerable, con enfoque diferencial y territorial.

Durante el proceso de concertación de los diferentes municipios donde se encuentra la población étnica indígena en el territorio del Magdalena, se priorizó la población de Ciénaga con 4 microterritorios que están conformados por Busingueka con una población de 111 familias a beneficiar, Urumangaga con una población de 187 familias, Setaminaka con una población de 393

familias y Manguaka con una población de 604 familias, contabilizando un total de 1295 familias a beneficiar en el territorio de Ciénaga.



En el municipio de Aracataca, las actas de concertación quedaron establecidas con los microterritorios de Serankua con una población de 200 familias, Dwanawimaku con una población de 200 familias, Jechikin con una población de 200 familias y Gunmaku con una población de 200 familias. Con un total de 800 familias a beneficiar en el territorio de Aracataca.

En el municipio de fundación quedo establecido en el acta de concertación Windiwa con una población de 250 familias, Busin con una población de 130 familias, Umake con una población de 554 familias y mañimake con un total de 294 familias. Con un total de 1228 familias a beneficiar del Plan de intervenciones colectivas. Con estos datos, tenemos establecidos que el Plan de Intervenciones Colectivas con vigencia del año 2025, está dirigido a intervenir alrededor de 3.323 familias en la subregión Norte del Magdalena.

Las actas de concertación del municipio donde se encuentra población étnica indígena en el territorio del Magdalena, se tienen priorizado en el municipio de Sabanas de San Ángel con 3 microterritorios ISSA ORISTUNNA con una población de 133 familias, CANTARES con una población de 133 familias y ETTE BUTERIYA con una población de 133 familias contabilizando un total de 399 en el territorio.

El PIC en los municipios de Ciénaga, Aracataca y Fundación fue ejecutado por la **IPS Gonawindua Ette Ennaka Institución Pública de Salud Indígena** empezó su ejecución el día 14 de abril con el inicio de sus actividades, en este proceso donde presentan el desarrollo de su plan de trabajo, el proceso de ejecución de las actividades programadas.

El PIC del municipio de Sabanas de San Ángel fue ejecutado por la **IPS Unidad Medicina Integral PSS S.A.S** empezó su ejecución el día 22 de agosto con el inicio de sus actividades, en este proceso donde presentan el desarrollo de su plan de trabajo, el proceso de ejecución de las actividades programadas.

Para la implementación de las actividades del PIC Departamental, evidenciando el cumplimiento de las metas programadas fueron:

Anexo Técnico:

- Vacunación canina
- Socialización de ruta de desnutrición y seguimiento
- Educación en salud materna y neonatal
- Educación en salud promoción y prevención materno perinatal
- Desparasitación antihelmíntica
- Fortalecimiento UAIC IRA/EDA
- Plan de Cuidado
- Saneamiento Tradicional
- Educación en salud TBC

El seguimiento al Plan de Intervenciones Colectivas indígena del Departamento del Magdalena en los municipios de Ciénaga, Aracataca y Fundación de acuerdo al contrato interadministrativo N° CI-0773-2025 firmado entre los suscritos, saber Diana Esther Celedón Sánchez en su calidad de Secretaría De Salud Departamental, como supervisora en nombre y en representación de la Gobernación del Magdalena y por otra parte, con Juan Mamatacan Moscote, en su condición de representante legal de la empresa Gonawindua Ette Ennaka Institución Pública De Salud Indígena como contratista. Por otra parte, el día 15 de Octubre se llevó a cabo el seguimiento al Plan de Intervenciones Colectivas indígena del Departamento del Magdalena en el municipio de Sabanas de San Ángel, de acuerdo al contrato interadministrativo N° PS 1531-2025 firmado entre los suscritos, saber Diana Esther Celedón Sánchez, en su calidad de Secretaría De Salud Departamental, como supervisora en nombre y en representación de la Gobernación del Magdalena y por otra parte, con Carlos Yeison Acosta De La Hoz, en su condición de representante legal de la empresa Unidad De Medicina Integral Pss S.AS como contratista.

Se realizaron varios seguimientos a los cumplimientos de las actividades para lograr la ejecución del 100% de ejecución del contrato esto debido a la dispersión rural alta que se encuentra en los municipios de la Región Norte se fueron cumpliendo los avances de acuerdo al cronograma establecido esto genero un impacto significativo en el fortalecimiento de la promoción de la salud a nivel comunitario, se destaco el compromiso



de los equipos territoriales, así como la importancia de mantener la articulación intersectorial y el enfoque diferencial para lograr impactos sostenibles.

Mientras que en la Región Centro se presentaron mayores dificultades para el desplazamiento por la distancia y dispersión media alta en los microterritorios debido a las dificultades meteorológicas y a las dificultades administrativas que se presentaron.

Concluyendo constituyó un proceso integral orientado a la atención de las necesidades diferenciales de las comunidades, mediante la participación comunitaria incidente, la formulación de objetivos y lineamientos estratégicos, la ejecución de acciones programáticas, el monitoreo y evaluación sistemática de los avances, y la retroalimentación continua para su ajuste conforme a los contextos socioculturales y territoriales.

Tabla No 3: Porcentaje de Ejecución plan de intervenciones colectivas indígenas vigencia 2025

IPS	% DE CUMPLIMIENTO	MUNICIPIOS	ETNIAS
UNIDAD DE MEDICINA INTEGRAL PSS S.A.S	100%	Sabanas de San Ángel	Ette Enaka Chimila
GONAWINDUA ETTE ENNAKA IPSI	100%	Fundación, Ciénaga, Aracataca	Kogui, Arhuaco y Wiwa

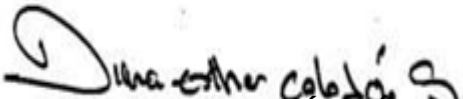
Así las cosas, la segunda línea operativa Gestión en Salud Publica hace referencia a todas las acciones misionales y de fortalecimiento de la autoridad sanitaria, discriminada en acciones de Coordinación Intersectorial - Desarrollo De Capacidades - Gestión De Insumos - Gestión Del Conocimiento - Gestión Programática - Vigilancia y Control en Salud Publica e Inspección, Vigilancia y Control, las cuales fueron ejecutadas hasta 31 de Diciembre de 2024, a continuación se relaciona la información.

Tabla No 4. Porcentaje de Ejecución Gestión en Salud Publica, vigencia 2025.

CONTRATISTA	Nº CONTRATO	% DE CUMPLIMIENTO
FUNDACION MULTIACTIVA AHINCO ONG	PS-0812-2025	100%

Los soportes de las actividades reposan en los archivos físicos y digitales de la Secretaria Seccional de Salud.

Lo anterior se informa dando cumplimiento a la Resolución 1597 de 2025 Artículo 13.


DIANA ESTHER CELEDÓN SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud